

INT 18156. DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LA LICITACION PUBLICA ID 712307-126-0121, CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021, COMUNA DE VILCUN.

TEMUCO, 11 NOV. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3604

VISTOS:

- a) La Resolución Ex. N°3366 de fecha 28/10/2021, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública ID 712307-126-O121, para la ejecución de las obras "CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021, COMUNA DE VILCUN".
- b) El D.S. N°236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- e) Las Resoluciones N°6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
- f) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- g) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
- h) La Resolución Exenta RA N°116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo 2º DESIGNASE, de la Resolución Exenta mencionada en visto a), que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-126- 0121	"CONSERVACION RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS, ARAUCANIA AÑOS 2020-2021, COMUNA DE VILCUN"	Gastón Calbio Negrón RUT: 8.282.979-2 (Presidente Comisión) Milton Moraga Astudillo RUT: 15.650.693-1 (Secretario Comisión)	Constructor Civil Arquitecto
	DE VILCUN	RUT: 9.323.241-0 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ACR/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TÉCNICO SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES